

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
DESARROLLO ECONÓMICO	
Sinaloa con Economía Próspera y Competitiva.	
1.1 Desarrollar acciones que detonen la vinculación de capital humano mejor calificado adecuado a la demanda de los sectores productivos.	3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas
1.2 Promover la formación de talento humano en sectores económicos de alto valor.	2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
	3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.
2.1 Impulsar mecanismos que fomenten en las MIPYMES la consolidación, la competitividad y la vinculación con las cadenas productivas	3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y a las personas emprendedoras, las MIPYMES, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
2.2 Ofrecer mecanismos de financiamiento de fácil acceso, fomentando la conservación y generación de empleos.	3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y a las personas emprendedoras, las MIPYMES, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
2.3 Integrar los productos y servicios de las MIPYMES a las cadenas productivas.	3.3.4 Generar programas que impulsen la integración de las empresas en las cadenas de valor y de proveeduría y en la actividad exportadora, ofreciendo asesoría especial para facilitar la entrada de grupos no tradicionales a las redes de comercio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
2.4 Generar mecanismos para la formación y el impulso de los emprendedores.	3.1.2 Fortalecer la oferta de financiamiento y a las personas emprendedoras, las MIPYMES, el sector rural y las empresas y organismos del sector social de la economía, priorizando los proyectos que fomenten una economía sostenible con respeto a los derechos humanos.
2.5 Impulsar la competitividad de los mercados municipales, centrales de abasto y plazas comerciales públicas.	3.3.3 Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
3.1 Vincular a los sectores productivos para incrementar la competitividad, la innovación y diversificación de mercados internacionales.	3.3.5 Promover el comercio nacional e internacional y la diversificación de productos, servicios y destinos de exportación e importación.
3.2 Promover políticas públicas que nos permitan incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado.	3.3.3 Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
3.3 Establecer y promover las bases para establecer nuevas empresas a través de un marco regulatorio simplificado y funcional.	3.2.1 Simplificar trámites e impulsar una mejora regulatoria eficaz, eficiente y transparente en los diferentes órdenes de gobierno a través del Análisis de Impacto Regulatorio, la Agenda Regulatoria, y programas de mejora y simplificación regulatoria para incentivar la participación laboral, la apertura y el crecimiento de los negocios formales.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.4 Consolidar al sector minero en el estado.	3.3.8 Potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.
3.5 Potenciar el sector energético.	3.5.2 Garantizar un entorno de previsibilidad y certidumbre regulatoria con base en reglas y criterios consistentes, transparentes y de fácil acceso para los actores regulados de la industria energética y que propicie el desarrollo del sector.
3.6 Integrar la economía digital como pilar económico transversal de la actividad productiva en el estado.	3.3.2 Impulsar el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria y los usuarios y promoviendo métodos de producción sostenible y patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos.
Turismo transversal estratégico de desarrollo	
1.1 Realizar acciones para mejorar la competitividad de los destinos turísticos en el estado.	3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
1.2 Elevar la calidad de los servicios turísticos en los destinos.	3.9.2 Fortalecer la competitividad de los productos turísticos y la integración de las cadenas de valor del sector.
1.3 Mejorar el posicionamiento y promoción turística de la entidad.	3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística
2.1 Generar más empleos directos e indirectos de la actividad turística.	3.9.1 Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.
2.2 Incrementar la llegada de turistas internacionales y nacionales, su estadía y derrama económica por la actividad turística.	3.9.3 Impulsar acciones innovadoras de planeación integral, promoción, comercialización y diversificación de mercados y oferta turística.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.1 Conducir el acuerdo para una nueva Gobernanza en el Turismo.	3.9.1 Desarrollar un modelo turístico con enfoque de derechos, accesibilidad, sostenibilidad e inclusión orientado a reducir las brechas de desigualdad entre comunidades y regiones.
Agricultura sustentable y competitiva	
1.1 Promover la modernización y tecnificación de la producción agrícola en cuanto a infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
1.2 Promover la diversificación de la producción agrícola, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de los mercados nacionales e internacionales	3.8.4 Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de los pequeños productores.
1.3 Mejorar la disponibilidad y calidad de semillas de garbanzo, frijol y trigo, mediante alianzas estratégicas con INIFAP, SNICS y productores del sector privado y social.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
2.1 Promover técnicas y tecnologías de producción agrícola sustentables en las unidades de producción agrícola del estado.	3.8.3 Aprovechar de manera sostenible el potencial agroecológico a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático.
2.2 Promover el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales entre los productores agrícolas del estado.	3.8.3 Aprovechar de manera sostenible el potencial agroecológico a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático.
3.1 Promover acciones para mantener el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
3.2 Reforzar las herramientas y la organización del sistema de sanidad agrícola en el estado.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad.
4.1 Optimizar los programas para garantizar el abasto de alimento de autoconsumo y generar ingresos por producción excedente en comunidades marginadas.	3.8.2 Contribuir a la seguridad alimentaria nacional mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
4.2 Implementar acciones para crear pequeñas empresas en comunidades rurales marginadas para mejorar los ingresos de las familias.	3.8.7 Promover las actividades productivas en comunidades rurales, indígenas y afromexicanas mediante el desarrollo de capacidades locales y regionales, con base en su priorización de necesidades y su visión de desarrollo, y con énfasis en los sistemas agrícolas tradicionales, los ejidos, los cultivos básicos, la agroecología, la economía circular y los mercados regionales de cadena corta.
Ganadería rentable y sustentable	
1.1 Promover la tecnificación de la producción pecuaria en Infraestructura y equipamiento de las unidades de producción.	3.8.6 Mejorar la red operativa de programas productivos agropecuarios y acuícola-pesqueros para proporcionar una atención digna, con igualdad de género, sin corrupción, sin discriminación y sin intermediación a productores y beneficiarios.
1.2 Promover la diversificación de la producción pecuaria, de acuerdo con las características y vocación de las regiones, municipios y comunidades del estado.	3.3.8 Potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.
2.1 Promover la tecnificación de los procesos de mejoramiento genético y reproducción de los hatos ganaderos apoyando el equipamiento de las unidades de producción.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible, la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad y la inocuidad.
2.2 Promover la mejora de los hatos ganaderos apoyando el repoblamiento de las unidades de producción.	3.8.2 Contribuir a la seguridad alimentaria nacional mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.
3.1 Promover acciones para recuperar el estatus sanitario del estado ante las instituciones normativas nacionales e institucionales.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible, la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad y la inocuidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.2 Reforzar las herramientas y la organización del proceso de sanidad pecuario en el estado.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible, la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad y la inocuidad.
Relanzamiento del sector pesquero y acuicultor.	
1.1 Efectuar una pormenorizada delimitación del esfuerzo pesquero y acuícola.	3.8.4 Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación mediante políticas regionales y diferenciadas.
1.2 Cuidar el debido cumplimiento y ejecución de las vedas.	3.8.2 Contribuir a la seguridad alimentaria nacional mediante el mejoramiento del sistema de distribución y abasto rural y el apoyo a los pequeños productores.
2.1 Desarrollar el capital humano y productivo, orientándolo a aumentar la competitividad y con ello la productividad en la actividad pesquera y acuícola.	2.11.5 Propiciar la participación de un mayor número de personas, con énfasis en los grupos en situación de discriminación, en los programas de capacitación continua y formación de capital humano a nivel nacional y multinacional.
2.2 Desarrollar un programa de repoblación de crías de tilapia en embalses y presas.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible, la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad y la inocuidad.
2.3 Transferir tecnología para la producción de semilla de moluscos, peces y crustáceos, en apoyo a la diversificación de cultivos y programas de repoblación.	3.3.8 Potenciar las capacidades locales de producción y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y minerales, a través de la innovación, y fomentar la inversión en proyectos agropecuarios y mineros, en un marco de certidumbre y respeto a las comunidades y al medio ambiente.
2.4 Impulsar procesos de certificación sanitaria que potencien el mercado de exportación de los productos y subproductos pesqueros.	3.8.1 Incrementar de manera sostenible, la producción agropecuaria y pesquera, mediante apoyos para la capitalización en insumos, infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor y el fortalecimiento de la sanidad y la inocuidad.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
2.5 Preservar el medio ambiente y tratamiento de aguas residuales en campos pesqueros.	2.6.5 Mejorar la infraestructura hidráulica, incluyendo el tratamiento y reutilización de aguas residuales y la calidad de los servicios de saneamiento.
3.1 Garantizar programas sociales en los campos pesqueros, presas y embalses, conforme a calendarización y en temporada de vedas.	3.8.6 Mejorar la red operativa de programas productivos agropecuarios y acuícola-pesqueros para proporcionar una atención digna, con igualdad de género, sin corrupción, sin discriminación y sin intermediación a productores y beneficiarios.
3.2 Promover la introducción de la red eléctrica en los campos pesqueros y en las granjas acuícolas.	3.8.4 Impulsar el desarrollo equilibrado de territorios rurales e inclusión de pequeños productores, con perspectiva de género y sin discriminación mediante políticas regionales y diferenciadas.
Ciencia, tecnología e innovación	
1.1 Fortalecer el sistema estatal de ciencia, tecnología e innovación y el desarrollo de las capacidades locales.	3.3.1 Desarrollar el Sistema Nacional de Innovación de los sectores productivos para fortalecer la protección a los derechos de propiedad industrial e intelectual, que vincule a la comunidad científica con los sectores público, social y privado, a través de la generación de conocimiento de frontera y el desarrollo de tecnologías, para contribuir a la atención y solución de problemas nacionales prioritarios en materia social, económica y ambiental.
II. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	
Desarrollo social	Eje General 2. Bienestar
1.1 Superar las carencias de la población, otorgando atención oportuna y suficiente al mejoramiento integral del bienestar de los sinaloenses.	2.1.5 Otorgar protección integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad
	2.7.1 Reparación vivienda afectada por fenómenos naturales para hogares de bajos ingresos y grupos en situación de vulnerabilidad (tema vivienda)

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.2 Impulsar el desarrollo integral, basado en la satisfacción de las carencias de los diversos grupos vulnerables, en condiciones de igualdad de oportunidades, justicia y libertad de derechos para todos los sinaloenses.	2.1.4 Priorizar la atención a comunidades indígenas y población de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
2.1 Orientar las acciones gubernamentales y concentrar los recursos con que cuentan las instituciones públicas y sociales para revertir las condiciones de desigualdad, pobreza y marginación entre las personas, grupos sociales y comunidades.	2.1.4 Priorizar la atención a comunidades indígenas y población de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
2.2 Impulsar la aprobación de la Ley Estatal de los Derechos de los Pueblos Indígenas que establezca el deber del Estado de proteger los derechos ciudadanos y preservar el desarrollo de la cultura y las comunidades indígenas.	2.1.4 Priorizar la atención a comunidades indígenas y población de mayor marginación o con altas tasas de violencia.
2.3 Perfeccionar la operatividad de programas y apoyos para volverlos más eficaces y enfocados a grupos e individuos en mayor situación de pobreza o marginación.	2.1.6 Disminuir la transmisión intergeneracional de la pobreza, a través de formación, capacitación, e inclusión productiva, financiera y laboral.
	2.3.2 Promover oferta de alimentos a precios accesibles en localidades de alta marginación, pueblos y comunidades indígenas y con altos niveles de violencia.
Educación de calidad, incluyente y eficaz	
1.1 Ampliar la cobertura de la educación con equidad e inclusión para todos los sectores de la población.	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
1.2 Fortalecer los mecanismos que permitan la permanencia en el aula.	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2.1 Implementar el Modelo de la Nueva Escuela de Sinaloa.	2.2.6 Promover la revisión y adecuación del marco normativo e institucional de la educación.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
2.2 Fomentar la convivencia pacífica y la educación segura.	2.2.1 Asegurar el acceso y permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y a los grupos históricamente discriminados.
2.3 Colocar a la Escuela en el Centro del Sistema Educativo.	2.2.2 Elevar la calidad y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y de la comunidad.
2.4 Contar con maestros debidamente capacitados para la enseñanza en contextos sociales y culturales diversos.	2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización.
2.5 Mejorar la infraestructura, equipamiento y conectividad en las escuelas.	2.2.5 Mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
3.1 Desarrollar Sistemas de Información de vanguardia.	2.2.4 Fortalecer la profesionalización del personal docente, a través del impulso y mejora de los procesos de formación, capacitación y actualización.
Desarrollo cultural y artístico	
1.1 Propiciar el encuentro entre hecho cultural y ciudadano, así como su interacción con el patrimonio y la diversidad de expresiones que lo recrean constantemente, garantizando de esta manera el disfrute de sus derechos culturales.	2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa.
	2.9.7 Reconocer, preservar, proteger y estimular la diversidad cultural y lingüística de México.
	2.9.4 Salvaguardar y difundir la riqueza patrimonial de México, tanto material como inmaterial.
	2.9.2 Impulsar la formación y profesionalización artística y cultural de los individuos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.2 Propiciar la continua recreación del patrimonio cultural fortaleciendo a los creadores y artistas que lo renuevan por medio de sus creaciones, construyendo una vasta oferta cultural que enriquece la vida cultural de los sinaloenses.	2.9.1 Fomentar el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa
Por un entorno y sociedad saludable	
1.1 Promover actitudes, conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	2.4.4 Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana.
	2.4.5 Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género.
1.2 Implementar esquemas proactivos de prevención, detección oportuna y atención integral de casos de enfermedades crónicas no transmisibles, cáncer de la mujer, salud mental, así como enfermedades transmisibles.	2.4.6 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.
	2.4.7 Promover y mejorar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico
	2.4.8 Diseñar y operar políticas públicas articuladas para prevenir, controlar y reducir las enfermedades crónicas.
1.3 Proporcionar atención integral durante la etapa pregestacional, embarazo, parto y puerperio, así como cuidados del recién nacido y menores de cinco años.	2.4.6 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de derechos humanos y de género.
1.4 Implementar programas para que la población adopte conductas seguras en el uso de las vialidades para reducir daños a la salud por accidentes viales.	2.4.4 Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio.
2.1 Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos sanitarios.	2.4.5 Fomentar la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud
2.2 Garantizar el control de emergencias en salud, desastres y de seguridad en salud.	2.4.4 Mejorar los procesos de vinculación entre el sector salud y la población, promoviendo la participación ciudadana, con énfasis en el trato digno e incluyente, no discriminatorio.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.1 Avanzar en el acceso efectivo a servicios de salud de la población sinaloense, independientemente de su condición social o laboral.	2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.
3.2 Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.	2.4.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal.
4.1 Asegurar un enfoque integral para reducir especialmente los indicadores básicos de daños a la salud con énfasis en comunidades marginadas.	2.4.3 Mejorar y ampliar la infraestructura de salud, equipamiento y abasto de medicamentos en las unidades médicas y de rehabilitación.
4.2 Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a grupos en situación de vulnerabilidad.	2.4.1 Ampliar el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, priorizando a grupos en situación de vulnerabilidad.
Fortalecimiento a familias en desventaja	Eje General de Bienestar
1.1 Promover normas y políticas públicas que favorezcan la atención y protección de las familias en situación de vulnerabilidad con la concientización y la participación ciudadana.	2.1.1 Implementar política integral dirigida a la Primera Infancia, especializada en salud, nutrición, educación y cuidados.
1.2 Fortalecer el desarrollo integral de las familias en situación de vulnerabilidad.	2.1.3 Instrumentar acciones afirmativas a grupos vulnerables en situación de rezago social para adultos mayores y personas con discapacidad.
1.3 Ampliar la cobertura de atención y promover los derechos de los adultos mayores.	2.1.3 Instrumentar acciones afirmativas a grupos vulnerables en situación de rezago social para adultos mayores y personas con discapacidad.
1.4 Mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad.	2.1.3 Instrumentar acciones afirmativas a grupos vulnerables en situación de rezago social para adultos mayores y personas con discapacidad.
1.5 Promover políticas que favorezcan la atención y protección de niñas, niños y adolescentes en el estado.	2.1.5 Otorgar protección integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades que viven en situación de vulnerabilidad
2.1 Impulsar procesos de organización y participación social encaminados al empoderamiento, autogestión y desarrollo de las comunidades de mayor rezago.	2.1.4 Priorizar la atención a comunidades indígenas y población de mayor marginación o con altas tasas de violencia.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
2.2 Contribuir a la seguridad alimentaria y al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante la entrega de programas con calidad nutricional.	2.3.1 Apoyar el ingreso de familias vulnerables mediante acciones de adquisición de alimentos básicos. 2.3.4 Garantizar la disponibilidad de alimentos que respondan a las necesidades nutricionales, diversidad y cultura. 2.3.3 Fortalecer marco normativo en formación de hábitos alimenticios en especial a niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
Cultura física y deporte	
1.1 Fomentar la actividad física y el deporte en todo el estado.	2.10.2 Ofrecer programas deportivos y de activación física para toda la población, sin estereotipos y acordes a los distintos tipos de edad, como medio para el mejoramiento de la salud y de calidad de vida.
1.2 Impulsar la actividad física y el deporte social en el estado.	2.10.5 Promover la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y el sector privado para el fomento de la cultura física y el deporte.
2.1 Implementar un sistema de desarrollo deportivo para atletas con estándares sobresalientes a través de métodos científicos y tecnologías de vanguardia.	2.10.4 Identificar e impulsar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes con talentos deportivos , así como a atletas de alto rendimiento y de deporte adaptado.
2.2 Mejorar la infraestructura y la organización deportiva de alto rendimiento en la entidad.	2.10.1 Impulsar la construcción y rehabilitación de infraestructura adecuada para la práctica del deporte y la activación física con prioridad en las zonas de alta marginación y con altas tasas de violencia.
Desarrollo integral de la juventud	
1.1 Fomentar el derecho a la educación en los jóvenes y su permanencia.	2.2.1 Asegurar el acceso y la permanencia en la educación, ofreciendo oportunidades educativas que tengan como eje principal el interés superior de las niñas, niños adolescente, priorizando a las mujeres, los pueblos indígenas y los grupos históricamente discriminados.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.2 Promover la educación libre de violencia y discriminación.	2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del sistema educativo nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia.
1.3 Impulsar la transición de la vida escolar al ámbito laboral.	3.2.3 Promover la productividad del sector formal y mejores condiciones laborales a través del fortalecimiento de las actividades de capacitación y formación de los trabajadores.
2.1 Colaborar en la creación de políticas para la salud de los jóvenes.	2.4.6 Promover y mejorar el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva , desde una perspectiva de derechos humanos y de género, y con énfasis en adolescente y adultos (Salud)
2.2 Planear estrategias con el fin de evitar la situación de riesgo en los jóvenes.	2.1.2 Salvaguardar los derechos de niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas.
2.3 Fomentar espacios y ambientes culturales de expresión artística para los jóvenes.	2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del sistema educativo nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia
2.4 Fomentar en los jóvenes la educación ambiental.	2.11.4 Fomentar el empleo en las regiones agrícolas y forestales, de mayor marginación enfatizando la formalización del empleo, los empleos verdes y el respeto a la vocación productiva de las mismas, bajo el enfoque de género, incorporando a grupos históricamente discriminados.
2.5 Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones.	2.2.3 Revisar los planes y programas de estudio en todos los tipos y niveles del sistema educativo nacional, promoviendo la educación sostenible, artística, científica, tecnológica, financiera, ambiental, sexual, cívica, indígena, intercultural y comunitaria, que garanticen el derecho a la igualdad de género, la no discriminación y la eliminación de la violencia

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
Igualdad sustantiva	
1.1 Impulsar políticas públicas destinadas a asegurar la inclusión de las mujeres en la planeación y gestión del desarrollo del estado.	1.2.1 Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática.
1.2 Implementar estrategias para el fortalecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todo el estado.	1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia , con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
2.1 Promover medidas especiales de carácter temporal para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género.	2.1.5 Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención a aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
2.2 Coordinar la política estatal de prevención, atención y sanción para la erradicación de la violencia contra las mujeres.	3.2.7 Facilitar el acceso de las mujeres y los grupos históricamente discriminados a la fuerza laboral remunerada en condiciones de igualdad y reconociendo la diversidad de condiciones en las que se desarrollan a través de políticas de corresponsabilidad entre trabajo y vida familiar, así como programas de empleabilidad. (Desarrollo Económico).
2.3 Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia.	1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.1 Fomentar el acceso pleno de las mujeres a los mecanismos para su desarrollo económico.	1.3.3 Eliminar las prácticas discriminatorias institucionalizadas para garantizar los derechos humanos de todas las personas, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la atención ante cualquier tipo de violencia por prejuicios de cualquier naturaleza, y la reducción de las brechas de desigualdad, con especial atención a los diferentes grupos en situación de discriminación.
3.2 Fortalecer la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, en un ambiente de justicia, libertad, pluralidad y respeto a sus derechos.	1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.
EJEJ III. DESARROLLO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA	
Desarrollo urbano	
1.1 Establecer procesos de planeación de largo plazo con visión integral al desarrollo regional y sustentable.	2.8.1 Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los 3 órdenes de gobierno, los sectores social, privado y la academia, así como los pueblos y comunidades indígenas.
1.2 Establecer procesos de planeación con visión integral entre centros poblados.	2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
1.3 Actualizar y adecuar el marco jurídico de actuación que propicie el desarrollo territorial y urbano sustentable y con calidad de vida.	2.8.5 promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario.
1.4 Fortalecer las áreas municipales responsables de la formulación, aprobación y aplicación	2.8.5 promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros y el Registro Agrario.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
Vivienda	
1.1 Promover el acceso a viviendas de calidad en desarrollos regionales o urbanos equilibrados, ordenados y sustentables.	2.7.2 Impulsar la vivienda con enfoque de sostenibilidad y resiliencia accesible, con acceso a los servicios básicos y conectividad.
2.1 Crear los mecanismos administrativos de escrituración que permitan a la población vulnerable tener certeza jurídica sobre la propiedad de su vivienda.	2.7.5 Promover el financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
3.1 Crear las condiciones financieras y así garantizar el crédito para la adquisición, mejoramiento y autoconstrucción de vivienda, elevando la calidad de vida de la población vulnerable.	2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra.
	2.7.5 Promover el financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
4.1 Aumentar la reserva territorial.	2.7.3 Financiar vivienda principalmente a población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.
5.1 Consolidar la legislación en materia de vivienda	2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra
Medio ambiente	
1.1. Impulsar la protección, conservación y manejo de los recursos naturales de Sinaloa	2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, para garantizar la provisión y calidad de los servicios ambientales.
	2.5.4 Participación en asuntos ambientales y respetando las prácticas tradicionales de los pueblos.
	2.6.6 Integridad de ecosistemas de agua, en particular humedales, ríos, lagos y acuíferos.
1.2. Contar con un modelo de ordenamiento ecológico orientado a impulsar patrones sustentables de ocupación y aprovechamiento del territorio, mediante la adecuada articulación funcional y espacial de las políticas sectoriales.	2.5.2 Planeación y gestión económica con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas.
1.3. Impulsar y consolidar la protección de los recursos forestales.	2.5.5 Contribuir a una gestión pública ambiental con enfoque de territorialidad, sostenibilidad, de derechos humanos y de género.
	2.5.8 Prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
2.1. Prevenir, controlar y, en lo posible, reducir las emisiones de contaminantes al aire con el objeto de garantizar los estándares de calidad establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas.	3.10.1 Promover políticas para la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero en sectores productivos, así como promover y conservar sumideros de carbono.
2.2 Diseñar, aplicar y dar seguimiento a mecanismos y acciones que fomenten la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial en el estado.	2.5.6 Fortalecer la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática.
2.3. Formular una política estatal ambiental de conformidad con la normativa nacional e internacional en materia de Cambio Climático.	2.5.8 Promover la gestión, regulación y vigilancia para prevenir y controlar la contaminación y la degradación ambiental.
2.4. Impulsar el ahorro de energía y fomentar la generación de energías limpias.	2.6.4 Garantizar el acceso a agua potable a comunidades rurales e indígenas.
3.1. Gestionar el incremento de la infraestructura de alcantarillado en las zonas con mayor rezago, así como en las zonas urbanas y rurales con alta densidad poblacional.	2.6.1 Inversión en infraestructura sostenible y resiliente para satisfacer la demanda de agua potable y saneamiento.
3.2. Coordinar la cooperación interinstitucional e implementar acciones y convenios con los tres niveles de gobierno para garantizar la operación de las plantas de tratamiento, desarrollando infraestructura para el saneamiento de las aguas residuales financieramente sustentables.	2.6.2 Investigación y uso eficiente y sustentable del agua para consumo humano.
4.1. Impulsar la participación de los sinaloenses en la conservación y uso responsable de los recursos naturales, mediante un programa de cultura ambiental que incluya proyectos de educación, comunicación y difusión.	2.6.5 Tratamiento y reutilización de aguas residuales y calidad de saneamiento.
	2.5.4 Fortalecer la gobernanza ambiental y territorial mediante la participación, transparencia, inclusión, igualdad, acceso a la justicia en asuntos ambientales
	2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
	2.5.7 Motivar la corresponsabilidad en materia de desarrollo sostenible.
	2.6.3 Fomentar la supervisión ambiental eficaz, eficiente, transparente y participativa para la prevención y control de la contaminación del agua.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
4.2. Gestionar la coordinación institucional y la participación de los sectores para la atención y establecimiento de políticas públicas en el Desarrollo Sustentable.	2.5.9 Fortalecer empresas del Sector Social para el aprovechamiento del Patrimonio social, cultural y medioambiental de las comunidades.
4.3. Crear y desarrollar la infraestructura de información estadística y geográfica del sector medio ambiente y recursos naturales del estado, cuyos propósitos sean mantener informada a la sociedad del estado del ambiente.	2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad, y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.
Transporte y movilidad	
1.1 Establecer un modelo de movilidad estratégica para Sinaloa de infraestructura, equipamiento y logística de largo plazo, basado en la plataforma del estudio de la ONG MAPASIN, denominado Plan Conecta, para establecer un instrumento de gestión de movilidad estratégica para el estado, de acuerdo con la vocación de sus regiones.	2.8.2 Realizar intervenciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.
2.1 Establecer un sistema estatal de proyectos por medio del marco institucional del modelo de movilidad estratégica para determinar y definir la inversión que se tendrá que hacer con un enfoque de largo plazo.	2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
3.1 Elaborar, gestionar y cabildear una nueva ley de movilidad y los reglamentos necesarios para ofrecer un marco de apertura, modernidad, obligatoriedad, regulación y normatividad al tema de movilidad sustentable.	2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
Infraestructura competitiva e incluyente	
1.1 Fortalecer el impacto de las obras de infraestructura con el establecimiento de un organismo de planeación y la formulación de los estudios y proyectos para las obras prioritarias.	3.6.6 Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
1.2 Consolidar la infraestructura carretera para aumentar su eficiencia, capacidad y seguridad.	3.6.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.
1.3 Desarrollar infraestructura urbana que mejore la movilidad, productividad y calidad de vida de los habitantes de las ciudades y localidades de Sinaloa.	3.6.3 Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo).

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.4 Iniciar la consolidación de la infraestructura logística para potenciar la competitividad de las regiones funcionales del estado.	3.6.3 Desarrollar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo).
EJE IV SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN SOCIAL	EJE GENERAL 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
Seguridad pública integral y participativa	
1.1 Lograr la consolidación de las instituciones de seguridad pública con una adecuada organización, equipamiento y capacitación.	1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia.
1.2 Consolidar la carrera policial y diseñar programas integrales de capacitación continua y especializada.	1.4.3 Asegurar la capacitación entre los miembros de las fuerzas de seguridad en materia de derechos humanos y perspectiva de género, y su actuación en apego a éstos.
1.3 Modernizar e incrementar la infraestructura disponible para la operación de los cuerpos de seguridad pública.	1.4.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública y penitenciarias para generar información e inteligencia especializada que identifique y evalúe integralmente todos los aspectos que propicien corrupción, impunidad, delincuencia y violencia
2.1 Establecer mecanismos de cooperación entre la sociedad y el gobierno, para coordinar su acción integral en la atención de los delitos.	1.4.1 Promover mecanismos para la resolución pacífica de conflictos que favorezcan la reconstrucción del tejido social y contribuyan a la construcción de la paz.
2.2 Coordinar acciones con la sociedad para recuperar espacios públicos que estén siendo empleados para la comisión de delitos.	1.4.2 Impulsar la prevención de la violencia y el delito desde un enfoque diferencial y basado en los derechos humanos.
2.3 Desarrollar medidas, acciones y programas para prevenir accidentes, delitos y conductas antisociales.	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.1 Contar con un sistema penitenciario moderno garante de los derechos humanos y de la observancia de las medidas contempladas en la normativa vigente y que desarrolle una efectiva reinserción social de las personas privadas de su libertad.	1.4.6 Recuperar y dignificar los centros penitenciarios para garantizar el control de los penales, combatir la corrupción de las autoridades carcelarias y establecer una política con estricto apego a los derechos humanos de la población privada de su libertad.
3.2 Fortalecer el proceso de reinserción social para coadyuvar en la integración de las personas privadas de su libertad al sector laboral para evitar su reincidencia en la comisión de delitos.	
Protección civil	
1.1 Inducir el enfoque preventivo en las actividades de los integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil.	1.9.1 Reducir el riesgo de desastres existente, así como mejorar el conocimiento y preparación de la sociedad para aumentar la resiliencia con mecanismos de planeación y de ordenamiento territorial y ecológico, con enfoque diferenciado centrado en las personas y sus derechos humanos.
2.1 Desarrollar acciones que impulsen la participación social y sectorial en protección civil.	1.9.2 Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
EJE V. GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE	EJE GENERAL 1: JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO
Gobierno abierto y fortalecimiento del Estado de Derecho	
1.1 Contribuir a la instrumentación del Modelo de Gobierno Abierto.	1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
1.2 Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento y en la toma de decisiones de las políticas públicas.	1.2.2 Impulsar la construcción de ciudadanía, desde la perspectiva de género y de derechos humanos, como fundamento para el ejercicio y exigencia de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones, así como para fomentar la participación de la ciudadanía a la gobernabilidad democrática
2.1 Establecer la coordinación intergubernamental y con organizaciones políticas y ciudadanas, como el eje articulador de las acciones orientadas al desarrollo político, económico y social de la entidad.	1.2.3 Promover la participación de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado en el ciclo de las políticas públicas.
3.1 Combatir la corrupción.	1.8.1 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas.
3.2 Contribuir a la protección de los derechos de las personas.	1.3.1 Implementar una política efectiva para la promoción, protección, defensa y garantía de los derechos humanos, que asegure su adecuada atención, con énfasis en las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, que permita garantizar su derecho a la memoria, la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.
3.3 Coadyuvar a la certeza jurídica	2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.
3.4 Promover políticas públicas orientadas a prevenir y atender la violencia familiar.	1.3.2 Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, asegurando de manera integral el derecho a la igualdad sustantiva de las mismas, para lograr una vida libre de violencia, con énfasis en la erradicación de la violencia feminicida.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.5 Fomentar la cultura de la legalidad.	1.2.4 Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
3.6 Crear un entorno seguro para la movilidad de las personas, salvaguarda y protección de sus vidas y sus bienes.	2.8.3 Fomentar, junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones, así como la movilidad no motorizada.
Gobierno digital , innovador y competitivo	
1.1 Reformar la estructura de Gobierno del Estado y sus procesos.	1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas; implementar un sistema abierto y transparente en materia de obras y adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como fomentar la simplificación administrativa y la democratización de las tecnologías de la información y comunicaciones.
1.2 Impulsar un gobierno más abierto y centrado en los ciudadanos	
1.3 Mejorar la eficiencia en la gestión pública.	
1.4 Evaluar la gestión pública para la mejora.	3.6.6 Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de la obra pública y la mejora de la infraestructura del país.
2.1 Llevar al estado y al ciudadano a una era digital.	3.7.2 Promover el acceso a internet y banda ancha como servicios fundamentales para el bienestar y la inclusión social.
2.2 Mejorar la infraestructura tecnológica y conectividad.	
2.3 Implementar un gobierno digital que impacte en el progreso económico, social y sostenible de la entidad.	3.7.5 Promover la economía digital accesible para toda la población.
3.1 Establecer un plan de comunicación digital del Ejecutivo Estatal y de las dependencias y organismos de gobierno del estado.	3.7.4 Desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital, adecuándolas a las necesidades por sexo, edad y en los diferentes territorios.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
3.2 Aprovechar las nuevas plataformas de la información y comunicación para incentivar la participación ciudadana.	3.1.6 Promover el uso de transacciones electrónicas a través de sistemas de pagos seguros, con mayor cobertura territorial y con condiciones de accesibilidad para toda la población, atendiendo la brecha digital por sexo y edad, así como el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de los pueblos indígenas y comunidades marginadas.
4.1 Coordinar la transversalidad de los proyectos, dentro de los programas prioritarios del Ejecutivo del Estado.	3.3.3 Impulsar la inversión pública y privada en infraestructura resiliente y accesible, buscando la complementariedad entre distintos proyectos, para potenciar el mercado interno y fortalecer las capacidades en investigación, incluir a las periferias urbanas y regiones marginadas en la dinámica de desarrollo, y apuntalar la sustentabilidad ambiental de la actividad económica.
4.2 Mejorar las relaciones interinstitucionales y con organismos externos para el impulso de proyectos especiales.	1.6.2. Consolidar y profundizar las relaciones de amistad, cooperación y entendimiento de los países de las diferentes regiones del mundo
Rendición de cuentas y combate a la corrupción	
1.1 Impulsar el Gobierno Abierto y el ejercicio del derecho a la información.	1.2.4 Garantizar el pleno ejercicio de la libertad de expresión, del derecho a la identidad y de los derechos a la información y de petición, además de fortalecer la transparencia y la apertura gubernamental, como medios para la exigibilidad de sus derechos y el fortalecimiento de la ciudadanía.
2.1 Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y combate a la corrupción.	1.8.1 Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la fiscalización y la rendición de cuentas.
3.1 Desarrollar acciones que permitan la participación individual u organizada de la sociedad.	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
Hacienda pública	
1.1 Mejorar los sistemas de recaudación y fiscalización de ingresos estatales, la cultura fiscal, la atención a los contribuyentes, adaptar las mejores prácticas fiscales observadas en otras entidades y disminuir la brecha tributaria.	3.4.4 Incrementar la recaudación de impuestos, aumentando la eficiencia, reduciendo las posibilidades de evasión y elusión fiscal, y promoviendo un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones.
3.1 Alinear los programas y proyectos de inversión al Plan Estatal de Desarrollo, con base en las carencias poblacionales, el desarrollo regional, así como la demanda de solicitudes de dependencias, entidades y municipios.	3.4.8 Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
4.1 Mantener los niveles de deuda en forma responsable y sostenible.	3.4.3 Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.
5.1 Impulsar una planeación basada en resultados.	1.8.7 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos que permitan impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados; evaluar el desempeño de los programas y políticas públicas
5.2 Fortalecer el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de la Administración Pública Estatal.	3.6.6 Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos.
6.1 Planeación eficiente del gasto para fortalecer la inversión pública.	3.4.8 Promover la competencia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, mediante el ejercicio del gasto público, en particular en programas y proyectos de inversión del sector público federal.
7.1 Incrementar la eficiencia recaudatoria municipal para alcanzar el potencial existente en cada concepto de ingresos propios y de esa forma asegurar un aumento en la captación de participaciones.	3.4.2 Fortalecer los compromisos de disciplina fiscal, a través de un marco para las finanzas públicas que asegure su sostenibilidad en el mediano plazo y permita una mayor certidumbre sobre su evolución.
7.2 Reducir el gasto corriente y lograr el equilibrio financiero en los municipios del estado, lo cual permitirá responder a las demandas de la sociedad en materia de obras y servicios públicos.	
7.3 Gestionar recursos de Programas Federales y del Presupuesto de Egresos de la Federación.	

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 - 2021	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024
EJE/TEMA/ESTRATEGIA	ESTRATEGIA
7.4 Manejo responsable y sostenible de la deuda pública municipal.	3.4.3 Consolidar una trayectoria estable de la deuda pública en el mediano y largo plazo y mantener una estructura sólida de esta.